



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 151
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: CURSO CAPACITACIÓN

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 19/04/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de requerimiento N°13, de fecha 22/03/2023, Dirección de Obras.
- Curso “Medidas de protección en NNA: ¿Cuándo, ¿Dónde y cómo realizarla?”, dictada por ADIPA.
- Curso “Instrumentos de evaluación familiar en contexto de diagnóstico, evaluación e intervención psicosocial”, dictada por ADIPA.
- A que el proveedor es el dueño intelectual de la capacitación.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor ACADEMIA DIGITAL DE PSICOLOGIA Y APRENDIZAJE SPA, Rut: 77.245.985-8, para asistencia a curso “Medidas de protección en NNA: ¿Cuándo, ¿Dónde y cómo realizarla?”, se efectuará en forma online días 18 y 19 de mayo, dando un total de 8 horas cronológicas, horario de 18:00 a 22:00 hrs., y curso “Instrumentos de evaluación familiar en contexto de diagnóstico, evaluación e intervención psicosocial”, se efectuará en forma online día 07 de junio, dando un total de 4 horas cronológicas, horario de 18:00 a 22:00 hrs., para capacitar a 5 integrantes del personal de la oficina OPD Puerto Williams

Esta compra se efectuará con el dueño intelectual de la capacitación.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.31			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 190.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDERA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

PTV/SSC/jom

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-